

3. RECOGIDA DE TRASTOS

El trabajo consiste en desplazarse a puntos de recogida en la vía pública para proceder a la retirada de objetos varios, generalmente de un volumen y naturaleza que no pueden ser retirados por el camión de recogida de residuos sólidos urbanos.

Se lleva a cabo por dos operarios que depositan los objetos de forma manual en el interior de un camión. Hacen uso de la plataforma del camión para su ascenso y los sujetan mediante cinchas y/o cuerdas.



3.1. Requerimientos físicos

- Levantamiento y traslado de cargas (trastos voluminosos, etc.) hasta caja camión dotado de plataforma elevadora. Disponen de arnés-cuna para movilización de cargas pesadas hasta 40 kg. (MMC).



3.2. Riesgos, factores de riesgo y medidas de prevención

RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

3.2.1. Daños por caídas desde la cabina o desde la plataforma

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Ascender y descender de la cabina del vehículo o de los estribos de manera inadecuada.
- Descender del vehículo por el lateral de la caja del mismo o por los travesaños del portón plataforma.
- Estado inadecuado de los peldaños de la cabina y/o de sus asideros en el acceso y descenso del vehículo.
- Ascenso y descenso de la cabina del vehículo sin agarrarse y/o de espaldas a la misma.
- Al colocar, subir o bajar trastos de la caja del camión sobre la plataforma trasera elevada.
- Realizar operaciones en el borde exterior de la caja del camión con la plataforma bajada.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Comprobar la limpieza y el estado adecuado de la cabina, los peldaños de acceso y descenso del vehículo antes de iniciar la marcha.
- Se asciende y desciende de la cabina del vehículo de frente a la misma, pausadamente y agarrándose a los asideros que posee. Nunca se descenderá o ascenderá por la caja o por los travesaños del portón plataforma.
- En el ascenso del portón plataforma se deben extremar las precauciones, situándose lo más alejado del extremo abierto. Esta medida se extremará en condiciones de humedad por inclemencias del tiempo.
- Para las operaciones de movilización, el trasto se debe situar lo más adelante posible cuando el portón plataforma extendido esté apoyado en el suelo. De este modo, cuando la plataforma esté nivelada con ésta en la posición más elevada, queda suficiente espacio detrás, para poder empujar hacia el interior de la caja en totales condiciones de seguridad.
- Nunca se accionará la botonera exterior dese el portón plataforma.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

3.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante

FACTOR/ES DEL RIESGO

- En la operación de recogida de trastos es frecuente encontrarse con tablones en los que existen clavos vistos o muebles astillados.
- Asimismo, existen determinados objetos, aparatos, etc., que presentan bordes metálicos afilados.
- Presencia de clavos y/u otro tipo de material punzante o cortante en residuos depositados fuera de los contenedores.
- Material residual punzante o cortante en la zona de recogida o en las vías de circulación.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Hacer uso de protección individual de las extremidades superiores y protección ocular. Solicitar un nuevo equipo de protección cuando éste haya sufrido cortes o pinchazos que comporten la pérdida sustancial de sus propiedades protectoras.
- En la sujeción de los trastos debe verificarse previamente la existencia de este tipo de problemática para evitar cortes y pinchazos.
- Verificar la existencia de elementos punzantes o cortantes antes de realizar cualquier manipulación de cargas o traslado de las mismas.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

3.2.3. Daños por caída sobre cualquier parte del cuerpo, de trastos voluminosos o pesados en el traslado y posicionamiento de los mismos.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- No utilizar los medios auxiliares habilitados y realizar individualmente el traslado de objetos excesivamente pesados o voluminosos cuyo agarre y manipulación suele ser compleja.
- Realizar apilamientos inestables de trastos en la caja del vehículo, o no estibarlos ni sujetarlos adecuadamente, mediante las cuerdas o cinchas habilitadas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Analizar de forma rápida la mejor manera de realizar el agarre del trasto para su traslado.
- Siempre que sea posible se utilizará el carrito de transporte o el arnés cuna.
- Si el trasto es de difícil agarre, demasiado voluminoso o demasiado pesado, se optará por el traslado en equipo y de manera coordinada, para evitar movimientos bruscos que faciliten su caída. Puede ser de utilidad, en función del peso y del volumen, utilizar el arnés cuna.
- En la caja del camión los elementos potencialmente inestables (muy largos, flexibles, esféricos o cilíndricos, sin una base sólida, etc.) se fijarán adecuadamente para evitar la caída sobre el operario mientras realiza labores de estiba de la carga.
- Los apilamientos se realizarán de tal manera que presenten estabilidad suficiente. Los más pesados y los de mayor superficie y rigidez se situarán más abajo.
- Los apilamientos se limitarán por debajo de los 170 cm y no se realizarán si no hay garantía de su estabilidad, sobre todo, con el movimiento del vehículo.
- Se colocarán los trastos en la plataforma de manera estable y sin sobresalir de esta.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

3.2.4. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación o en los propios trastos

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Elementos anormales o propios del mobiliario urbano en los desplazamientos para realizar las operaciones, hecho que aumenta la probabilidad en áreas o zonas con deficiente visibilidad.
- Sacar la cabeza o parte del cuerpo fuera del volumen de seguridad del vehículo, con especial atención a vías de circulación estrechas.
- No revisar y organizar la retirada de trastos en el punto de recogida.
- Trastos con partes móviles y/o abatibles.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- La recogida de trastos puede implicar el impacto contra determinado mobiliario urbano como bancos, papeleras, barreras metálicas, etc., así como el posible contacto con ramas de árboles, viandantes, etc. Indicar al conductor que anote en el parte de ruta la deficiente visibilidad en el área o zona.
- Cuando se circula dentro de la cabina del vehículo, el cuerpo debe permanecer dentro de este. Asomarse puede implicar el impacto contra mobiliario urbano, ramas de árboles, viandantes, etc.
- Antes de realizar el trayecto cargando un trasto se deben verificar y asegurar mediante cinta, cuerda u otro elemento eficaz, las partes que pueden abrirse de manera intempestiva como portezuelas, cajones, etc., que, además de provocar una gran inestabilidad en la carga, pueden golpear cualquier parte del cuerpo.
- Organizar la retirada e identificar los distintos trastos antes de comenzar la recogida de estos (si disponen partes móviles, acceso al trasto, si están apilados en distintos niveles, etc.)



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

3.2.5. Daños por contacto o atrapamiento con partes móviles de equipos de trabajo y con los propios trastos

FACTOR/ES DEL RIESGO

- En los vehículos de recogida de trastos existe la posibilidad de atrapamiento:
 - Con la plataforma elevadora y las partes fijas de los laterales de la caja.
- En todos los vehículos existe la posibilidad de atrapamiento:
 - Con puertas, portones, ventanillas, etc.
- No revisar o identificar los trastos a retirar previamente a la recogida (dimensiones, pesos, alturas, partes móviles, etc.)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Deben extremarse las precauciones en todos los vehículos, que generalmente disponen de partes abatibles mediante un eje (puertas y portones) con puntos de convergencia con las partes fijas de la carrocería.
- Comprobar que los trastos no dispongan de partes móviles que puedan desplazarse o desprenderse durante la recogida, si fuese así se ha de bloquear o desmontar dichas partes previamente a su recogida.
- Extremar la precaución durante la manipulación de los trastos, si se tratase de un elemento pesado o de dimensiones que dificulten la MMC se realizará con ayuda de un equipo o compañero.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

3.2.6. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos

FACTOR/ES DEL RIESGO

- No prestar atención a la circulación de vehículos.
- Atravesar vías de circulación por zonas no autorizadas.
- Estacionar el vehículo en el lado contrario al de la recogida.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- En la deambulación para realizar las diferentes operaciones se debe evitar invadir las vías de circulación de tráfico rodado. En el caso de que, eventualmente, se tenga necesariamente que hacer se extremarán las precauciones cuando se camine dichas vías, observando antes de hacerlo, la situación del tráfico.
- Siempre que sea posible se utilizarán los pasos habilitados para peatones para cruzar vías de tráfico rodado.
- Siempre que sea posible estacionar el vehículo en el lado de la seguridad pudiendo realizar la recogida siempre desde el lado de la seguridad sin necesidad de exponerse a la vía de circulación de tráfico rodado.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

3.2.7. Daños por exposición a sustancias nocivas o tóxicas.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Habitualmente en la recogida trastos no deben existir sustancias nocivas o tóxicas, aunque eventualmente puede hallarse en los trastos a recoger en los polígonos industriales restos de polvo viruta de maderas, metales y otras sustancias químicas en forma pulverulenta, todos ellos, potencialmente nocivos o tóxicos.
- Deficiente higiene previa a la ingesta de alimentos y bebidas.
- Ropa de trabajo abierta.
- La oruga procesionaria dispone a lo largo de su cuerpo de unos pelos de pequeño tamaño, muy urticantes, y que pueden desprenderse con facilidad, lo que implica riesgo, no sólo por contacto directo, sino también por vía aérea a través del efecto de corrientes de viento, ya que, si se sienten amenazadas, pueden lanzar estos pelos al aire. El contacto de estos pelos o "dardos" con los humanos suele desencadenar reacciones cutáneas locales más o menos llamativas, aunque también pueden dar problemas oculares y/o bronquiales. El mecanismo implicado en la producción de esta reacción suele ser el mecánico o irritativo, aunque en ocasiones se produce un cuadro de alergia verdadera.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- En caso de encontrarse con restos nocivos o tóxicos durante la recogida de trastos se hará uso de todos los EPI necesarios.
- Siempre se aplicarán las preceptivas medidas higiénicas después de realizar las operaciones, más si cabe, previo a la ingesta de alimentos y bebidas.
- La ropa de trabajo debe llevarse cerrada y para la protección frente a los pelos de la oruga procesionaria se utilizará el verdugo como elemento adicional para protección de cara y cuello.
- En el caso de las reacciones por mecanismo irritativo de la oruga procesionaria, lo primero que hay que hacer es echar agua fría en la zona afectada, para retirar así los posibles pelos que hayan quedado "enganchados" en la piel, y calmar la piel agredida. Aunque no se trate de una reacción alérgica, dado que se ha liberado histamina, el tratamiento con un antihistamínico paliará los síntomas de las personas afectadas.
- En los casos de alergia verdadera, las reacciones son más graves porque se produce liberación de otras sustancias en el cuerpo humano, pudiendo aparecer inflamación de la cara y/o los ojos, urticaria generalizada, dificultad para respirar e incluso reacciones anafilácticas que precisan asistencia urgente.
- En las rutas y puntos de recogida donde pueda preverse, por el tipo de industrias y los antecedentes históricos la aparición, de manera anómala, de las referidas sustancias químicas, debe utilizarse protección respiratoria, además de las ya preceptivas protecciones ocular, de las extremidades superiores y del cuerpo.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

3.2.8. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.

FACTOR/ES DEL RIESGO

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- Manipulación no realizada correctamente en el levantamiento, desplazamiento y colocación de trastos en plataforma de vehículo. Manipulación individual en lugar de en equipo. Descoordinación en la manipulación en equipo. No utilización de los medios auxiliares: carrito y/o arnés cuna.

APLICACIÓN DE FUERZAS DE EMPUJE Y/O TRACCIÓN (FET)

- Fuerzas de empuje-tracción mal aplicadas, sin el acompañamiento del cuerpo en la fuerza aplicada. Carretilla excesivamente cargada. Suelo irregular o resbaladizo o con excesiva fricción o en pendiente. Realización de un sobreesfuerzo individual o descoordinación en el empuje o tracción de la carretilla o generalmente, una combinación de varios de estos factores.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- La manipulación de trastos debe ser planificada previamente, es decir, se debe decidir qué puede trasladarse individualmente, qué en equipo y qué debe ser llevado con ayuda mecánica o con la utilización del arnés cuna. Hay que evitar los sobreesfuerzos llevados por la prisa o por la improvisación.

APLICACIÓN DE FUERZAS DE EMPUJE Y/O TRACCIÓN (FET)

- La aplicación de fuerzas de empuje-tracción de electrodomésticos y similares para su traslado o movilización en la estiba de la caja debe ser realizada ayudándose de un plástico o elemento que permita el deslizamiento de la base. Si el peso o el volumen es excesivo se recurrirá a la aplicación de la fuerza en equipo o al uso de carrito o del arnés cuna.

